

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

4242 *RESOLUCION de la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid por la que se designa el Tribunal que habrá de juzgar las pruebas selectivas convocadas para cubrir una plaza de Ordenanza.*

De acuerdo con lo dispuesto en la norma 5.1 de la Resolución por la que se convocó la oposición, en relación con lo ordenado en el artículo 8 del Decreto 1411/1968, de 27 de junio, por el que se aprobó el Reglamento General para ingreso en la Administración Pública, esta Delegación de Gobierno-Presidencia de la Comisión ha resuelto designar el Tribunal calificador que ha de fallar la referida oposición, que, teniendo en cuenta lo dispuesto en la norma 5.2 de la mencionada Resolución, estará integrado por los señores que a continuación se detallan:

Presidente: Ilustrísimo señor don Rodrigo Baeza Seco, Delegado del Gobierno de la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid, o, por delegación del mismo, el ilustrísimo señor don Francisco Javier Díez Montero, Secretario general de este Organismo.

Vocales:

Don Heliodoro Giner Ubago, funcionario del Cuerpo General Técnico de la Administración Civil del Estado con destino en este Organismo, como titular, y don José Ramón Franco Quijada, funcionario de la Escala Técnico-Administrativa de esta Comisión, como suplente.

Don José María Díez Moreno, funcionario del Cuerpo General Administrativo de la Administración Civil del Estado con destino en esta Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid, como titular, y don José María Fernández-García, asimismo, perteneciente al mismo Cuerpo, como suplente.

En representación de la Subsecretaría del Ministerio de la Vivienda: Doña Palmira Gil Bareche, como titular, y doña Carmen Pinillos Herмосilla, como suplente, ambas pertenecientes al Cuerpo General Administrativo de la Administración Civil del Estado.

En representación de la Dirección General de la Función Pública: Don Carlos Feal Lago, como titular, y don Enrique Veloso Puig, como suplente, ambos pertenecientes al Cuerpo General Técnico de la Administración Civil del Estado.

Asimismo, se designa como Vocal, que actuará a su vez como Secretario del Tribunal, al funcionario del Cuerpo General Técnico con destino en este Organismo, don Tomás Nicás Jódar, en calidad de titular, y como suplente, don Francisco Blanco Fernández-Gil, funcionario de la Escala Técnico-Administrativa de esta Comisión.

Los aspirantes comprendidos en la lista provisional de admitidos a tomar parte en la presente oposición, cuya elevación a definitiva se ha dispuesto con fecha 20 de diciembre de 1975, podrán recusar a los miembros del Tribunal en quienes concurra alguna de las circunstancias previstas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, dentro del plazo de los diez días hábiles siguientes al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado». De igual modo, los señores miembros del Tribunal en quienes concurra alguna causa legal de abstención, deberán comunicarlo por escrito, durante el indicado plazo, al ilustrísimo señor Delegado del Gobierno-Presidente de la Comisión.

Caso de que durante el plazo expresado en el párrafo anterior no se hubiese producido abstención o recusación de ninguno de los miembros del Tribunal, se entenderá que la composición del mismo adquiere firmeza, sin necesidad de resolución expresa que así lo declare. Si se suscitase recusación, y ésta fuese considerada procedente, o si alguno de los miembros del Tribunal se abstuviese con causa legítima de participar en él, será pública en este mismo periódico oficial, la composición definitiva del Tribunal, quedando a salvo siempre la obligación de abstención o posibilidad de recusación de los nuevos miembros incorporados al mismo.

Madrid, 12 de febrero de 1976.—El Delegado del Gobierno, Rodrigo Baeza Seco.

ADMINISTRACION LOCAL

4243 *RESOLUCION de la Diputación Provincial de Cáceres referente al concurso restringido de méritos para proveer una plaza de Médico de Sala (especialidad Cirugía).*

Esta excelentísima Diputación Provincial saca a concurso restringido de méritos una plaza de Médico de Sala (especialidad Cirugía) de esta Beneficencia Provincial, entre Médicos

incluidos en los escalafones de las Beneficencias Provinciales. La plaza está dotada con los haberes correspondientes al coeficiente 4 y demás derechos reglamentarios.

El plazo para la presentación de instancias es de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de la inserción de este anuncio; y las bases del concurso se publicaron íntegras en el «Boletín Oficial» de esta provincia del día 27 de enero pasado

Cáceres, 6 de febrero de 1976.—El Secretario.—1.061-E.

4244 *RESOLUCION de la Diputación Provincial de Gerona referente a la oposición libre para proveer en propiedad ocho plazas de Técnicos de Administración General.*

Se convoca oposición libre para proveer en propiedad ocho plazas de Técnicos de Administración General de la plantilla de la excelentísima Diputación Provincial de Gerona, a las que corresponde el coeficiente retributivo 4, conforme al Decreto 2056/1973, de 17 de agosto, dotadas con el sueldo inicial de 210.000 pesetas anuales, con más 100.800 pesetas, también anuales, en concepto de incentivo transitorio, aumentos graduales de 7 por 100 cada tres años y emolumentos reglamentarios.

Las instancias solicitando tomar parte en la oposición deberán presentarse en la Secretaría General de la Diputación, dentro del plazo de los treinta días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las bases de la convocatoria y programa de los ejercicios de la oposición fueron publicados en el «Boletín Oficial de la Provincia de Gerona» número 14, correspondiente al día 31 de enero de 1976.

Gerona, 2 de febrero de 1976.—El Presidente, Antonio Xuclá Bas.—1.062-E.

4245 *RESOLUCION de la Diputación Provincial de Palencia referente a la oposición convocada para provisión en propiedad de una plaza vacante de Médico Cirujano en la plantilla de la misma Diputación.*

Habiéndose denegado por la Dirección General de Sanidad, en su Resolución de 7 de enero pasado, recusación presentada contra el señor Presidente suplente del Tribunal para oposición convocada por esta Corporación para cubrir una plaza de Médico Cirujano en la misma, por el presente se resuelve que dicho Tribunal calificador de la citada oposición quedará definitivamente constituido en la misma forma en que apareció publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 12 de noviembre de 1975 y de la provincia de 31 de octubre del mismo año.

Lo que se hace público para general conocimiento de los interesados.

Palencia, 18 de febrero de 1976.—El Secretario accidental.—Visto bueno: El Presidente.—1.285-A.

4246 *RESOLUCION de la Diputación Provincial de Sevilla referente al concurso-oposición libre para proveer una plaza de Arquitecto.*

Esta Diputación ha acordado proveer, mediante concurso-oposición libre, una plaza de Arquitecto, dotada con el coeficiente retributivo cinco.

El plazo de presentación de instancias es el de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Las bases completas han sido publicadas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla» número 29, de 5 de febrero de 1976.

Sevilla, 11 de febrero de 1976.—El Presidente, Mariano Borrero Hortal.—1.152-A.

4247 *RESOLUCION de la Diputación Provincial de Toledo por la que se hace pública la relación de admitidos y excluidos a la oposición para cubrir en propiedad una plaza de Técnico de Administración General.*

Relación de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición convocada por esta Corporación en el «Boletín Oficial del Estado» número 10, del día 10 de diciembre de 1975 y en el de la provincia número 255 del día 7 de noviembre de 1975, para cubrir en propiedad una plaza de Técnico de Administración General de esta excelentísima Diputación Provincial.

Admitidos

Díez Moreno, Agustín.
Martín-Palomino Merino, María Dolores.
Palomino Ulla, Pedro.